



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael A. Toledo Maldonado
Presidente

ORDENANZA NÚM: 18

PON: 20 (25/06)
SERIE: 2024-2025

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO PARA DESIGNAR LA FACILIDAD DEPORTIVA DEL CAMPO DE BATEO, UBICADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO RAMÓN CABANAS, EN URBANIZACIÓN SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE UTUADO, CON EL NOMBRE DE ANTONIO "TONY" YAMBO VÁZQUEZ; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO", OTORGA A LOS MUNICIPIOS LOS MECANISMOS, FACULTADES Y PODERES NECESARIOS PARA REGULAR AQUELLAS ÁREAS DE LA VIDA EN COMUNIDAD DEL MUNICIPIO QUE RIGEN, PARA FACILITAR EL ORDEN, EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

POR CUANTO: EL ARTÍCULO 1.010 FACULTADES GENERALES DE LOS MUNICIPIOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, LEY 107-202, SEGÚN ENMENDADA, EN SU INCISO (L) DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN "DENOMINAR LAS CALLES, AVENIDAS, PASEOS, PARQUES, PLAZAS, ZAGUANES, PASEOS PEATONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES Y TODA CLASE DE VÍA PÚBLICA, OBRA, ESTRUCTURA O INSTALACIÓN MUNICIPAL, CUYO COSTO TOTAL DE CONSTRUCCIÓN O MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE ESTA SE HAYA SUFRAGADO CON FONDOS PROVENIENTES DE PROPUESTAS FEDERALES APROBADAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL MUNICIPAL, DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CUALQUIER OTRA FUENTE PRESUPUESTARIA MUNICIPAL".

POR CUANTO: EN EL ARTÍCULO 1.019 — OBLIGACIONES DEL ALCALDE RESPECTO A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, LEY 107-202, SEGÚN ENMENDADA, EN SU INCISO (A) DISPONE QUE EL ALCALDE "PRESENTARÁ PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE ORDENANZA Y DE RESOLUCIÓN REQUERIDOS POR MANDATO DE LEY."

POR CUANTO: EL CÓDIGO MUNICIPAL ANTES MENCIONADO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO PODRÁ EJERCER EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO EN TODO ASUNTO DE NATURALEZA MUNICIPAL QUE REDUNDE EN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD CON SUJECIÓN A LAS LEYES APLICABLES.

POR CUANTO: EL SR. ANTONIO "TONY" YAMBO VÁZQUEZ NACIÓ EN UTUADO, EL 12 DE JUNIO DE 1952, HIJO DE DON ESTEBAN YAMBO Y DOÑA CONCEPCIÓN VÁZQUEZ. ESTE, ADEMÁS DE SU DESTACADA CARRERA EN EL BÉISBOL, EN SUS AÑOS DE ESTUDIANTE EN LA ESCUELA SUPERIOR LUIS MUÑOZ RIVERA SE DESTACÓ COMO ATLETA DE PISTA Y CAMPO Y EN SU VIDA UNIVERSITARIA SOBRESALIÓ EN EL DEPORTE DE ATLETISMO DE LA LIGA ATLÉTICA INTER COLEGIOS REGIONALES OBTENIENDO EN LOS AÑOS 1976, 1977 Y 1978 LAS MEDALLAS DE ORO

EN EL TIRO DE LA JABALINA. PARA EL AÑO 1975, EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE ATLETISMO DE PUERTO RICO, OBTUVO LA MEDALLA DE ORO EN EL TIRO DE LA JABALINA.

POR CUANTO: *SU RECORRIDO EN EL DEPORTE DEL BÉISBOL LO INICIÓ EN EL AÑO 1970 CON LOS "MONTAÑESES" DE UTUADO. JUSTAMENTE ESTE AÑO UTUADO SE PROCLAMÓ CAMPEÓN DE PUERTO RICO. ESTE FORMÓ PARTE POR TREINTA Y TRES (33) TEMPORADAS PARA NUESTROS "MONTAÑESES". ESTE POSEE LA MARCA DE JUEGOS SALVADOS POR VIDA EN EL BÉISBOL DOBLE A CON OCHENTA Y UN (81) JUEGOS SALVADOS Y EN SU TEMPORADA NÚMERO VEINTIUNO (21) ESTABLECIÓ LA MARCA DE JUEGOS SALVADOS EN UNA SOLA TEMPORADA PARA EL AÑO 1990, CON TRECE (13) JUEGOS SALVADOS.*

POR CUANTO: *ADEMÁS, DE SER CONSIDERADO EL MEJOR RELEVISTA DE TODOS LOS TIEMPOS DEL BÉISBOL DOBLE A, FUE MUY EXITOSO COMO LANZADOR ABRIDOR Y ASÍ ESTÁ CONSTATADO EN SU MARCA DE POR VIDA DE SESENTA CUATRO (64) VICTORIAS.*

POR CUANTO: *ESTE HIJO ILUSTRE DE NUESTRA "CIUDAD ENTRE MONTAÑAS" FUE EXALTADO AL RECINTO DE LOS INMORTALES DEL BÉISBOL AFICIONADO DE PUERTO RICO; EL DOMINGO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.*

POR TANTO: *ORDÉNESE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA:*

SECCIÓN 1^{RA}: *DESIGNAR LA FACILIDAD DEPORTIVA DEL CAMPO DE BATEO UBICADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO RAMÓN CABANAS EN SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE UTUADO, CON EL NOMBRE DE ANTONIO "TONY" YAMBÓ VÁZQUEZ.*

SECCIÓN 2^{DA}: *ESTA ORDENANZA COMENZARÁ A REGIR INMEDIATAMENTE LUEGO DE SU APROBACIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL Y SER FIRMADA POR EL ALCALDE.*

SECCIÓN 3^{RA}: *COPIA EN ORIGINAL DE ESTA ORDENANZA, DEBIDAMENTE ENMARCARADA, LA CUAL SERÁ ENTREGADA AL SR. TONY YAMBÓ VÁZQUEZ, ACOMPAÑADA CON EL SELLO ORIGINAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO."*

SECCIÓN 4^{TA}: *QUE COPIAS CERTIFICADAS DE ESTA ORDENANZA SEAN REMITIDAS AL HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA - ALCALDE, OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, AL SR. ANTONIO "TONY" YAMBÓ VÁZQUEZ, TRÁMITE LEGISLATIVO Y TODA AQUELLA DEPENDENCIA MUNICIPAL Y ESTATAL CONCERNIDA.*



Certificación

Yo, Mariano González Medina en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Resolución Núm: 20 (25/06) Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 6 de marzo de 2025.

Afirmativos: Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Onell Montí Montalvo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel Martell Vélez
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Ausentes: -0-

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el viernes, 7 de marzo de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 6 de marzo de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 6 de marzo de 2025.


Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 7 de marzo de 2025.


Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado

